

Acordo que los Cavalleros Comisarios de Alameda y de Infor-  
men de este particular; Y averiguando los que han cometido  
este exceso, valgan en Justicia pidiendo se castigue como corre-  
ponde para que sirva de escarmiento a otros.

Sobre algunos robos en / Entendida la Ciudad de que hai una cuadrilla de Ladro-  
nes en esta inmediacion, que han hecho algunos robos  
y que se ha advertido de noche varios rultos en diferentes  
parajes de esta Poblacion, por lo que resulta la sospecha de que  
entran en ella; Desearo precaver los daños que pueden resultar  
suplico al Sr. Conde, Intenimo adapte sus providencias, a  
fin de que se dupliquen las Rondas y por este medio se precave  
qualquier inconveniente; No se pierda asi su Señoria.

Representen los titulos de / El Señor D. Nicolas Mira Pealra Diputado  
thoriente de Alcalde del Comun Dijo; Que siendo por Synodo los robos que se  
Provincial de la / estan haciendo en esta inmediacion por una cuadrilla  
Mermandad, y otros / de Ladrones losquales creze han entrado en esta Ciudad va-  
rias noches, y esto es regular no sea con buen fin, y por lo  
mismo esta expuesto el Publico a los insultos que la carua-  
lidad le permite, y que sin embargo de lo muchos depen-  
dientes de Justicia que hai, no pueden estar, ni ser la con-  
la disciplina que corresponde; Que ademas de lo que depen-  
dientes hai nombrados por el Alcalde Provincial de la  
sta Mermandad diferentes sujetos que es destino es  
solo perseguir Ladrones fornicos y homicidas, y qd